

con bimegen para tener la guarda de
 parada con taladsapeo te segun co
 mo se avia dado a la ciudad de murcia
 dando para ello una carta provision
 o como la nra mrd fuese lo qual bisto por
 los señores conseyeros fue acordado que de vna
 mrd mandada para nra mrd
 carta para los en fada y aazon
 y nostrisimos excoelentis de la
 Grae vos mandamos licencia
 y facultad para que podais
 elegir por nra mrd en los man
 tenimien tos que se sepa
 de la ciudad de leon de nra mrd
 menudo con que en o sea que sepan
 como se ha de pagar la cantidad de
 diezientos ducados para que con
 ellos se pague de nra mrd los gastos
 necesarios en cerca de la dñdad
 en la qual se agisa con tributo
 toda vez que se eger por persona
 de qualquier calidad y condicion
 que sepa con que en o los gastos se
 en pagar y guardar para que
 se pague de la ciudad lo qual manda
 mos a los dichos vecinos de ella
 y a los dichos señores de nra mrd
 ducados de cada un año segun
 lo es lo que se expone y poder leer
 mayor o menor de la dñdad
 de cada persona de nra mrd
 de cada un año para que
 se pague de nra mrd segun se
 des tributan los dichos
 y en nra mrd a la alguna
 al qual mandamos que se

